La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a través de la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio y la Dirección de Formación Continua, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, así como en los artículos 1, 2, 3 numeral 1, fracción I, 5 numeral 1, fracciones IV y VI, 14, 15 numeral 1, fracciones I y XVIII, 16 numeral 1, fracción VIII y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 4, 8 fracción III, 11 fracciones II y VI, 12 fracciones I y V, 13 fracción III, 14 fracción I, 42 y 47 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

C O N V O C A

Al personal que ejerza las funciones de Supervisión, Dirección, Asesor Técnico Pedagógico y Docente, de los diferentes niveles de Educación Básica de escuelas públicas en el Estado de Jalisco, a participar en la Etapa de Formación de Cierre de 2026 (Programa para el Desarrollo Profesional Docente, PRODEP) a través de diversas acciones formativas, de acuerdo con las siguientes:

BASES

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los supervisores, directores, asesores, docentes y participantes, se considerará dentro de la misma, a las y los supervisores, a las y los directores, a las y los asesores, a las y los docentes y a las y los participantes, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. PARTICIPANTES. Podrán participar:

- Personal con funciones de supervisión.
- Personal con funciones de dirección.
- Asesores Técnicos Pedagógicos.
- Docentes.

SEGUNDA. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA. Impartir capacitación especializada en las distintas regiones del Estado de Jalisco a docentes, asesores técnicos pedagógicos, personal con funciones de supervisión y directivos de Educación Básica, mediante acciones formativas destinadas a mejorar sus prácticas educativas a través de la reflexión, el diálogo y la formación crítica y situada.

TERCERA. REQUISITOS PARA EL PRE-REGISTRO.

1. Tener disposición, tiempo y compromiso para concluir las acciones de formación en las que se haya inscrito.
2. Las personas interesadas deberán realizar el pre-registro a las acciones de formación de su interés en el enlace https://fcjal.short.gy/FormacionCierre2026 y completar los datos solicitados.

3. Subir al formulario, escaneada y firmada, la carta compromiso (Anexo 1) que aparece en el pre-registro.
4. Contar con la siguiente información y requisitos:

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Correo electrónico.
- Clave del Centro de Trabajo del Estado de Jalisco.

CUARTA. FECHAS PARA EL PRE-REGISTRO. El periodo de pre-registro será a partir de la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierto hasta el día 16 de noviembre de 2026 o hasta agotar la capacidad de participantes. La capacidad máxima de cada grupo se dará a conocer en el formulario de pre-registro.

QUINTA. REGISTRO. El registro se completará una vez que la Dirección de Formación Continua valide el pre-registro y el cumplimiento de los requisitos señalados en la base Tercera. La confirmación se enviará a cada participante por correo electrónico.

SEXTA. CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN. Las acciones de formación tienen una carga horaria de 40 horas, de las cuales 14 horas corresponden a sesiones virtuales sincrónicas que se llevarán a cabo los sábados 21 y 28 de noviembre, 05 y 12 de diciembre de 2026, en un horario de 09:00 a 12:30 horas, y 26 horas a actividades autogestivas y de aplicación en la práctica. El enlace de acceso se comunicará al correo electrónico proporcionado en el pre-registro, previo al inicio de la formación, por la persona facilitadora.

SÉPTIMA. LAS ACCIONES DE FORMACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA SON VÁLIDAS PARA LAS PERSONAS DE LOS NIVELES Y TIPOS DE SERVICIO QUE DESARROLLAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

No.	Acción de formación	Modalidad	Carga horaria	Niveles educativos de impacto	Tipo de servicio	Figuras
1	Discapacidad Intelectual (DI): del diagnóstico a la acción inclusiva en el aula regular.	A distancia.	40 horas.	Preescolar, Primaria y Secundaria.	General, Técnica, Indígena, Telesecundaria, Especial.	De supervisión, dirección, asesoría técnico pedagógica y docentes.
2	Trastorno del espectro autista (TEA): del diagnóstico a la acción inclusiva en el aula regular.	A distancia.	40 horas.	Preescolar, Primaria y Secundaria.		
3	Evaluación formativa con enfoque inclusivo en el aula regular.	A distancia.	40 horas.	Preescolar, Primaria y Secundaria.		
4	Saberes del pensamiento matemático en preescolar.	A distancia.	40 horas.	Preescolar.	General, Indígena, Educación Especial.	De asesoría técnico-pedagógica y docentes.
5	Saberes del pensamiento matemático en primaria.	A distancia.	40 horas.	Primaria.		
6	Saberes del pensamiento matemático en secundaria.	A distancia.	40 horas.	Secundaria.	General, Técnica, Telesecundaria, Especial.	

OCTAVA. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.

- Los criterios de evaluación serán comunicados a los participantes una vez que inicien los procesos formativos.
- La acreditación se establece a partir de:
 - La asistencia a las sesiones virtuales sincrónicas y la entrega de los productos de la acción de formación en la que se haya registrado la persona interesada. Los porcentajes mínimos serán dados a conocer una vez iniciada la formación y no serán menores, en ninguno de los casos, al 80%.
 - El llenado de la encuesta de satisfacción que se aplicará al término de la formación será requisito para la entrega de la constancia.

NOVENA. MESA DE AYUDA. En caso de presentarse dificultades durante el proceso de pre-registro o en el desarrollo de las acciones de formación, las personas interesadas podrán:

- Si la dificultad se relaciona con el pre-registro, enviar un correo electrónico a formacion.continua@jalisco.gob.mx, especificando la situación, o comunicarse al teléfono 33 3030 5956, extensión 56073.
- Si la dificultad se relaciona con el desarrollo de las acciones de formación, enviar un correo electrónico a soporte@vanguardiaeducativa.com.mx o mediante mensaje de WhatsApp al 33 5127 5633, especificando la situación.

DÉCIMA. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Dirección de Formación Continua, la cual podrá auxiliarse de la instancia que imparta la acción de formación.
2. Las constancias que se emitan derivadas de las acciones formativas publicadas en la presente convocatoria tendrán efectos a partir de su emisión y podrán ser consideradas en los procesos previstos en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en los términos que esta establezca.
3. Las acciones de formación ofertadas en esta convocatoria son gratuitas.
4. Las acciones de formación se impartirán en sesiones sabatinas, por lo que no implican ausencia del centro de trabajo; en consecuencia, no se justificarán inasistencias con motivo de la participación.

DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE NO SELECCIÓN. La solicitud de una persona interesada no será seleccionada por alguna de las siguientes razones:

- **Presentación extemporánea:** que la solicitud de inscripción sea recibida fuera del periodo de pre-registro establecido en la presente convocatoria.
- **Exceso de capacidad:** cuando el número de participantes registrados supera la capacidad máxima del grupo.
- **Conductas contrarias a la ética:** que se detecten o registren actos que transgredan o sean contrarios a lo dispuesto en el Código de Ética e Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco o en el

Código de Conducta de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.

- **Ausencia de la Carta Compromiso:** no haberla subido, debidamente firmada, al formulario de pre-registro.
- **Doble inscripción:** que la persona registrada se encuentre cursando alguna otra acción de formación promovida por la Dirección de Formación Continua que coincida parcial o totalmente con las fechas y horarios de las que se ofrecen en la presente convocatoria.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LA VIGENCIA. La presente convocatoria estará abierta para efectos del pre-registro a partir de su publicación y hasta el 16 de noviembre de 2026, o bien, hasta que se agote la capacidad máxima de cada uno de los grupos, lo que ocurra primero, y mantendrá su vigencia hasta la conclusión de la última acción de formación programada en la presente convocatoria.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrá modificar, suspender o dar por concluida anticipadamente la presente convocatoria, total o parcialmente, cuando existan causas justificadas de interés público, administrativas o presupuestales, sin que ello genere responsabilidad alguna para la dependencia ni derecho a indemnización o compensación a favor de las personas participantes.

DÉCIMA TERCERA. QUEJAS Y DENUNCIAS. Cualquier persona interesada tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1633, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.

DÉCIMA CUARTA. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. La selección de las personas destinatarias de la presente convocatoria se llevará a cabo conforme al orden de pre-registro y hasta agotar la capacidad de cada grupo, mediante procedimientos eficientes, equitativos, transparentes y públicos.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de revictimización y discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA QUINTA. AVISO DE PRIVACIDAD. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: https://apprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/.

Los datos personales recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, se utilizarán única y exclusivamente para los fines y objetivos para los que fueron recabados. Dichos datos podrán ser compartidos con la instancia que imparta las acciones de formación, únicamente para su operación y acreditación.

El ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), así como los datos de contacto de la Unidad de Transparencia para tal efecto, se encuentran disponibles en el aviso de privacidad institucional referido en el primer párrafo de la presente base.

"Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria." Quien haga uso indebido de los recursos aquí establecidos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a 9 de noviembre de 2026

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

ANEXO 1

CARTA COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN ACADÉMICA

Lugar y Fecha: _____, a ___ de _____ de 2026.

A quien corresponda:

Por medio de la presente, el (la) que suscribe _____, adscrito(a) a la escuela o centro de trabajo _____, manifiesto de manera voluntaria mi compromiso formal de **asistir, participar activamente y concluir en su totalidad** la acción de formación: _____ que comienza el _____ y termina el _____.

Reconociendo la importancia de la formación continua para la mejora de la práctica docente, me comprometo a cumplir con los siguientes puntos:

- **Asistencia y Puntualidad:** Cumplir con el porcentaje de asistencia requerido y respetar los horarios establecidos para las sesiones.
- **Participación y Cumplimiento:** Colaborar activamente en las actividades y entregar, en tiempo y forma, los trabajos, tareas o proyectos necesarios para la acreditación.
- **Conclusión del Programa:** Cursar toda la capacitación hasta su término, evitando la deserción o el abandono injustificado, y entregar la encuesta de satisfacción que se me proporcionará al término del proceso.

NOTA DE CONFORMIDAD: Estoy plenamente consciente y de acuerdo en que, **si no cumplo con el mínimo de asistencia requerido o con la entrega de los trabajos establecidos, la institución no me emitirá la constancia** de participación o acreditación correspondiente, sin lugar a reclamaciones posteriores.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Manifiesto mi consentimiento para que los datos personales asentados en el presente documento sean tratados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y por la instancia que imparta la acción de formación, con la finalidad de gestionar mi participación y acreditación en la acción de formación, de conformidad con el aviso de privacidad institucional consultable en https://apprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/.

Para constancia de lo anterior y en señal de conformidad, firmo el presente documento.

Atentamente

Nombre y Firma